COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Dependencia: Presidencia Municipal
Ramo: Coord. De Desarrollo Social y Obras Públicas
Expediente: CDSOP/07/19
Oficio: 130-07/2019

ASUNTO: Permiso para construcción

San Ciro de Acosta, S.L.P., a 22 de julio de 2019

C. Martin Ramírez Villa
Plaza Principal Letra V, Bo. De San Antonio
San Ciro de Acosta, S.L.P.
PRESENTE.-

El que suscribe Ing. Juan Paulo Rosas Chavero Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas, tiene a bien conceder a Usted, **permiso temporal no mayor a dos meses por utilización de la vía publica:**

a) andamios o tapiales por ejecución de construcción o remodelación
b) De grava conformada
c) Retiro de la vía pública de escombro

Ubicado en el domicilio antes mencionado, sobre la banqueta de su propiedad, obstruyendo el paso de manera parcial en dicha arteria; por lo que se autorizan todas las facilidades necesarias para esta acción.

Aclarando que en la medida de las posibilidades y en el plazo antes establecido, deberá estar limpia la calle de residuo o estorbo provocado por la obra, se le recomienda tomar las medidas necesarias para evitar accidentes.

A petición del interesado para usos y fines legales correspondientes, se extiende el presente en el lugar y fecha arriba mencionados.

Atentamente

Ing. Juan Paulo Rosas Chavero
Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas

C.C.P. archivo
JPRCH/mmjm